



RECLAMO

Proyecto de comunicado de prensa de la cadena agroalimentaria

EL CAMPO ESTA EXCLUIDO DE LOS ESTIMULOS FISCALES

Con motivo del próximo tratamiento legislativo del Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, que establece un régimen especial destinado al estímulo de las inversiones en bienes de capital, consistente en la opción entre la devolución anticipada del IVA o un régimen de amortización acelerada para el Impuesto a las Ganancias; la cadena agroalimentaria, en su conjunto, expresa lo siguiente:

1. Si bien se trata de una iniciativa tendiente a promover las inversiones de capital, la misma es discriminatoria para el campo y otras actividades a él vinculadas, ya que está dirigida, exclusivamente, a la industria y a las obras de infraestructura.
2. Asimismo, de extenderse este beneficio, el mismo estaría seriamente limitado por el establecimiento de un cupo anual de \$ 1.000.000.000 que, a su vez, estará asignado por un mecanismo de concurso. Dicho sistema, en la práctica, de no modificarse, también constituye una valla casi insalvable para que los productores accedan a los referidos beneficios.
3. No es posible que el sector más dinámico de la economía, el de mayor capacidad para la generación de empleo, ingreso de divisas y aportes a la cuenta fiscal, se vea limitado en sus posibilidades de crecimiento por una medida que discriminaría a importantes empresas del interior del país y, particularmente, de las economías regionales.
4. Asimismo, la pretendida medida resulta por demás inequitativa, desde el punto de vista fiscal, teniendo en cuenta la tremenda presión fiscal que hoy soporta todo el agro, circunstancia que no tiene su correlato con beneficio fiscal alguno.
5. El mismo principio de equidad, impone otorgar igual tratamiento respecto de inversiones ya emprendidas dentro del mismo período fiscal, aún en fecha anterior a la vigencia de la norma.

Por estas consideraciones, todas las entidades abajo firmantes solicitan a los Sres. Legisladores su particular atención, a fin de modificar el proyecto original, para que sus beneficios alcancen al conjunto de los sectores económicos del país.

Buenos Aires, junio de 2004

FORO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA ARGENTINA

ABC - Consorcio de exportadores de Carnes Argentinas
Asociación de Cámaras de Tecnología Agropecuaria - ACTA
Asociación Semilleros Argentinos - ASA
Bolsa de Cereales de Bahía Blanca
Bolsa de Cereales de Buenos Aires
Bolsa de Cereales de Córdoba
Bolsa de Comercio de Mendoza
Bolsa de Comercio de Rosario
Bolsa de Comercio de Santa Fe
Cámara Algodonera Argentina

Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado
Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinarias Agrícolas
Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios - CAPROVE
Cámara Argentina de Productores Avícolas - CAPIA
Cámara Argentina del Maní
Cámara de Cereales y Afines de Córdoba
Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina
Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos - CIAFA
Cámara de la Industria y Comercio de Carnes de la República Argentina
Cámara de Legumbres de la República Argentina
Cámara de Puertos Privados Comerciales
Cámara de Puertos Privados Comerciales
Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes - CASAFE
Cámara de Semilleristas
Centro de Consignatarios de Productos del País SA
Centro de Consignatarios Directos de Hacienda
Centro de Corredores de Cereales de Rosario
Centro de Corredores y Agentes de la Bolsa de Cereales
Centro de Corredores, Comisionistas y Consignatarios de Cereales y Oleaginosos de Santa Fe
Centro de Empresas Procesadoras Avícolas - CEPA
Centro de Exportadores de Cereales
Centro de la Industria Lechera - CIL
Confederaciones Rurales argentinas - CRA
Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios - COPAL
Federación Argentina de la Industria Molinera
Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales
Federación Lanera Argentina
Mercado de Liniers
PIONEER SA
Sociedad Rural Argentina
Unión de la Industria Cárnica Argentina - UNICA